



# Reglamentos de Carrera

Real Federación Española de Ciclismo  
Consejo de Ciclismo Profesional



Entidad:	Club Murciano Organizador de Carreras Ciclistas	Licencia R.F.E.C. nº:	98300048		
Domicilio Social:	Av / Juan de Borbón nº 22 1º A MURCIA 30007				
Teléfono/s:	968 24 95 65	Fax:	968 24 95 65	E-mail:	info@vuelta-murcia.com
Denominación de la prueba:	<b>XXXI VUELTA A MURCIA</b>				
Categoría:	ELITE UCI	Clase:	2.1.	Fecha de celebración:	Del: 4-03-2011 Al: 6-03-2011

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	4-3-11	De:	SAN PEDRO DEL PINATAR	A:	ALHAMA DE MURCIA	Kms.:	178,7
Día:	5-3-11	De:	MURCIA	A:	CENTRO DE INTERPRETACION DE SIERRA ESPUÑA – (ALHAMA DE MURCIA)	Kms.:	183,2
Día:	6-3-11	De:	MURCIA (C.R.I)	A:	MURCIA (C.R.I)	Kms.:	12,4

## CORREDORES Y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	7	De la categoría:	UCI Pro Teams – Continentales Profesionales – Continentales UCI – Equipos Nacionales
Nº de técnicos por equipo:	7	Nº de coches seguidores:	DOS

## CLASIFICACIONES Y MAILLOTS

<b>GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS</b>	<b>AMARILLO</b>
<b>GENERAL POR PUNTOS</b>	<b>VERDE</b>
<b>GENERAL DE LA MONTAÑA</b>	<b>NEGRO</b>
<b>GENERAL DE LAS METAS VOLANTES</b>	<b>AZUL</b>

**Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. –  
Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.**

## LUGAR DE INSCRIPCIONES Y REUNIONES

Inscripción oficial:	Hotel Lodomar de San Pedro del Pinatar	Fecha:	03-03-11	Hora:	15 : 45
Directores deportivos:	Hotel Lodomar de San Pedro del Pinatar	Fecha:	03-03-11	Hora:	17 : 00
Jurado técnico:	Hotel Lodomar de San Pedro del Pinatar	Fecha:	03-03-11	Hora:	18 : 00
Radio Vuelta:	Hotel Lodomar de San Pedro del Pinatar	Fecha:	03-03-11	Hora:	16 : 00
Prensa – Fotógrafos	Hotel Lodomar de San Pedro del Pinatar	Fecha:	04-03-11	Hora:	10 : 30

Esta prueba estará regida por los reglamentos U.C.I. en vigor.

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- \* Disposiciones particulares de la prueba
- \* Instancia para la D.G.T.
- \* Recorridos y Perfiles
- \* Premios de las diferentes clasificaciones

---

## REGLAMENTO PARTICULAR

### ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba XXXI VUELTA A MURCIA organizada por CLUB MURCIANO ORGANIZADOR DE CARRERAS CICLISTAS - Av / Juan de Borbón nº 22 1º A MURCIA, bajo los reglamentos de la UCI. Se disputa del 4 / 03 / 11 al 6 / 03 / 11.

### ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba está reservada a los ciclistas de las categorías HOMBRES ELITE Y SUB-23. Está inscrita en el calendario UCI EUROPA TOUR

La prueba está clasificada en clase ME 2.1 Conforme al reglamento UCI, atribuye los siguientes puntos: 80, 56, 32, 24, 20, 16, 12, 8, 7, 6, 5, y 3 puntos a los doce primeros corredores de la clasificación general final. Con 16, 11, 6, 5, 4 y 2 puntos a los 6 primeros de cada etapa y con 8 puntos al líder por día. Para la clasificación UCI EUROPA TOUR HOMBRES ELITE Y SUB-23.

### ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN

Conforme al artículo 2.1.005 del reglamento UCI, la prueba está abierta a los equipos siguientes: UCI Pro Tour, Equipos Continentales Profesionales, Equipos Continentales UCI y Equipos Nacionales.

Conforme al artículo 2.2.003 del reglamento UCI, el número de corredores por equipo es de CINCO mínimo y de SIETE máximo.

### ARTICULO 4. PERMANENTE

La permanente de salida se abre el martes 03 / 03 / 2011 a las 15:45 en el Hotel Thalasia. 327 – 329 Avda. del Puerto, 30740 San Pedro del Pinatar. Tfno. 968 182 007, Fax. 902 336 340 .

La confirmación de los participantes y entrega de dorsales por los responsables de los equipos se hará en la permanente de 15:45 a 16:45 el martes 03 / 03 / 2011 y tendrá lugar en el Hotel Thalasia. 327 – 329 Avda. del Puerto, 30740 San Pedro del Pinatar. Tfno. 968 182 007, Fax. 902 336 340 .

La reunión de directores deportivos, organizado según el artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, está fijado a las 17:00 el martes 03 / 03 / 2011 y tendrá lugar en el Hotel Thalasia. 327 – 329 Avda. del Puerto, 30740 San Pedro del Pinatar. Tfno. 968 182 007, Fax. 902 336 340 .

La reunión con todas las personas que seguirán la carrera en moto, los fotógrafos, los reporteros de radio y televisión, un representante de la televisión, un representante de las fuerzas del orden y el colegio de comisario, el miércoles día 04 / 03 / 2011 a las 10:30 horas en el Hotel Thalasia. 327 – 329 Avda. del Puerto, 30740 San Pedro del Pinatar. Tfno. 968 182 007, Fax. 902 336 340 .

La reunión del Colegio de Comisarios: el martes día 03 / 03 / 2011 a las 18:00 horas en el Hotel Thalasia. 327 – 329 Avda. del Puerto, 30740 San Pedro del Pinatar. Tfno. 968 182 007, Fax. 902 336 340 .

La permanente de llegada se abrirá en cada etapa según la guía técnica.

### ARTICULO 5. ETAPA CONTRA - RELOJ INDIVIDUAL

El orden de salida de los corredores en las etapas Contra-Reloj Individual será inverso a la Clasificación General por Tiempos, habida al término de la etapa anterior. El Jurado Técnico confeccionará dicho orden, pudiendo modificarlo cuando haya corredores de un mismo equipo que se sigan. El intervalo de tiempo entre cada corredor será de un minuto, salvo para los diez primeros de la Clasificación General por tiempos que lo harán cada dos minutos.

### ARTICULO 6. RADIO TOUR:

Las informaciones de carrera serán emitidas en la frecuencia 80,8

---

## ARTICULO 7. ASISTENCIA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra está asegurada por SHIMANO MACARIO

El servicio está asegurado por 3 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba.

## ARTICULO 8. INCIDENTES DE CARRERA EN LOS TRES ÚLTIMOS KILÓMETROS

Los artículos 2.6.027 y 2.6.028 no son aplicables en caso de llegada en montaña.

Las etapas con llegada en montaña para la aplicación del artículo 2.6.029 son las siguientes: No hay ninguna etapa con llegada en montaña.

Toda discusión concerniente a las calificaciones de llegada en alto y antes de la ascensión será resuelta por el colegio de comisarios.

## ARTICULO 9. CIERRE DE CONTROL.

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª y 2ª Etapa		3ª Etapa
Igual o inferior a 34 Km/h	10 %	25 %
De 34 hasta 36 Km/h	11 %	
De 36 hasta 38 Km/h	12 %	
De 38 hasta 40 Km/h	13 %	
De 40 hasta 42 Km/h	14 %	
De 42 hasta 44 Km/h	15 %	
Superior a 44 Km/h	16 %	

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar con el organizador.

## ARTICULO 10. CLASIFICACIONES

**GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS.** Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones que les correspondan, si las hubiera, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate entre dos o más corredores, se resolverá teniendo en cuenta las centésimas de segundo obtenidas en la etapa Contra Reloj Individual, y si persiste el empate, por la suma de las plazas obtenidas en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado.

Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente.

De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

Salvo casos excepcionales que resolverá el Jurado Técnico, todas las penalizaciones en tiempo que corresponden a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual por Tiempos habida después de cada etapa.

### GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS. –

Se obtendrá por la adicción de los puntos obtenidos en cada una de las etapas y en los sprints intermedios. Otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa.

PUNTOS ETAPAS			
1º	25 Puntos	9º	7 Puntos
2º	20 Puntos	10º	6 Puntos
3º	16 Puntos	11º	5 Puntos
4º	14 Puntos	12º	4 Puntos
5º	12 Puntos	13º	3 Puntos
6º	10 Puntos	14º	2Puntos
7º	9 Puntos	15º	1Puntos
8º	8 Puntos		

---

Si en una llegada se produce en ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo. Será mejor clasificado el corredor que obtenga mayor puntuación. Conforme al artículo 2.6.017 del reglamento UCI, si se produce empate entre uno o varios corredores, se resolverá por:

1º.- El número de victorias de etapas

2º.- El mejor corredor clasificado en la general individual por tiempos

**EQUIPOS DE ETAPA.** Conforme al artículo 2.6.016 del reglamento UCI.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en la etapa, por los tres mejores tiempos Individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos tres corredores, de persistir el empate se valorará al equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor clasificación en la etapa.

**GENERAL POR EQUIPOS.** Conforme al artículo 2.6.016 del reglamento UCI.

La clasificación general por equipos se obtendrá mediante la suma de los tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas corridas. Caso de igualdad, se resolverá según los siguientes criterios, hasta desempatar.

1.- número de primeros puestos en la clasificación por equipos del día.

2.- número de segundos puestos en la clasificación por equipos del día, etc..

Si al final continúa la igualdad, los equipos desempatarán por la plaza de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Todo equipo reducido a menos de tres corredores es eliminado de la clasificación general por equipos.

**CLASIFICACION GENERAL DE LA MONTAÑA.-**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuales. Siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. Conforme al artículo 2.6.017 del reglamento de la UCI, en caso de igualdad, se resolverá siguiendo los criterios siguientes hasta desempatar.

- 1 Número de primeras plazas en las cotas de máxima categoría.
- 2 Numero de primeras plazas en las cotas de la categoría siguiente y así sucesivamente.
- 3 Clasificación general individual por tiempos.

PUNTUACION DE LOS ALTOS					
1ª CATEGORIA		2ª CATEGORIA		3ª CATEGORIA	
1º	10 Puntos	1º	6 Puntos	1º	3 Puntos
2º	8 Puntos	2º	4 Puntos	2º	2 Puntos
3º	6 Puntos	3º	2 Puntos	3º	1 Punto
4º	4 Puntos	4º	1 Punto		
5º	2 Puntos				
6º	1 Punto				

**CLASIFICACION GENERAL DE METAS VOLANTES.-** Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos. De persistir el empate saldrá favorecido el corredor mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

Otorgando 3, 2, y 1 punto en cada meta volante, a los tres primeros clasificados.

## ARTICULO 11. PREMIOS:

Se atribuyen los siguientes premios: Ver Anexo 1

El total general de los premios distribuidos en la prueba es de: 35.057€

---

## ARTICULO 12. ANTIDOPAGE

El reglamento antidopaje de la UCI se aplica íntegramente en la presente prueba.  
Si se presenta el caso, la legislación antidopaje de España será aplicada.  
En cada etapa se instalará en ZONA DE META una unidad móvil para efectuar dicho servicio.

## ARTICULO 13. PROTOCOLO

Conforme al artículo 1.2.112 del reglamento UCI, los corredores siguientes deben presentarse al protocolo

Podium	Prioridad y color del Maillot
Vencedor de Etapa	
➤ Líder Clasificación Individual General por Tiempos	AMARILLO
➤ Líder Clasificación General por Puntos	VERDE
➤ Líder Clasificación General Montaña	NEGRO
➤ Líder Clasificación General de las Metas Volantes	AZUL
En el "PODIUM FINAL" además de los MAILLOTS y PREMIADOS ya mencionados estarán el segundo y tercero de la clasificación General Individual por Tiempos. además del DIRECTOR DEPORTIVO y los componentes del EQUIPO VENCEDOR de la CLASIFICACION GENERAL por GRUPOS	

Se presentarán en un tiempo máximo de diez minutos después de su llegada.

## ARTICULO 14. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de penalizaciones de la UCI

**ARTICULO 15.** Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I., según los casos.

**ARTICULO 16.** Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los reglamentos UCI todos los corredores inscritos, todos los seguidores y personal técnico de los Grupos Deportivos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hacia su domicilio. La organización no se hace responsable de los accidentes que pueden ser causa o víctima los corredores y seguidores de la prueba, ni de las deudas que puedan contraer en el transcurso de la misma.

**ANEXO: LISTA DE PREMIOS.** Cada uno de los premios podrá considerarse obtenido y repartido a partes iguales por todos y cada uno de los miembros participantes en la prueba que pertenezcan al mismo equipo que el ciclista que ocupó la posición en la clasificación que da derecho al premio.

Firma y Sello  
Entidad Organizadora

Firma y Sello  
Federación Territorial

Fdo: Francisco Guzmán  
Director de Organización

Fdo:  
Presidente -

Firma y Sello  
Comisión Técnica del Consejo de Ciclismo Profesional  
de la Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en Murcia.. a 10 de Enero de 2011